

DOCUMENTO

.RESOLUCIÓN: 7. Decreto concesión becas COCICREA-1_Jerez de los Caballeros

OTROS DATOS

Código para validación: **V699T-4ASST-LUP3Y**
Fecha de emisión: **13 de Diciembre de 2022 a las 12:33:30**
Página 1 de 1

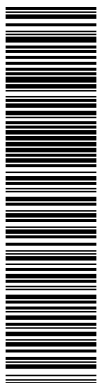
IDENTIFICADORES

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- DIPUTADO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz. Firmado 07/12/2022 15:35

ESTADO

FIRMADO
07/12/2022 15:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2472517_V699T-4ASST-LUP3Y_1249175EE8399E15FBD4F801C1F09059259A41C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portales/verificacion>



DECRETO CONCESIÓN DE BECAS

Lorenzo Molina Medina, en calidad de Diputado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz y en virtud de las competencias atribuidas por el decreto de 5 de julio de 2019 (BOP de 8 de julio de 2019), y visto el informe-propuesta emitido por el Director de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en relación a la concesión de becas para el curso **“OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y COCINA AUTÓCTONA CREATIVA” (477 horas)** celebrado en **Jerez de los Caballeros**, acción incluida en el Proyecto Motivación e Inserción Laboral Diputación Activa (MIRADA), cofinanciado por Fondo Social Europeo con ayudas AP-POEFE en un 80% y el informe de Intervención n.º 2022/2459 de fecha 7/12/2022

RESUELVO:

Primero.- La concesión de becas a los alumnos que se relacionan en tabla adjunta, y por los importes detallados, correspondientes al curso de **“OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA Y COCINA AUTÓCTONA CREATIVA”** celebrado en **Jerez de los Caballeros**.

Datos Participantes			TOTALES ASISTENCIA EDICIÓN ITINERARIO (3)					COSTES PERSONAS FORMADAS EDICIÓN ITINERARIO					
Código ID	Apellidos	Nombre	Horas				Días		Asistencia			OBSERVACIONES	
			Asistencia	No Asistencia	(4)Porcentaje asistencia (4)	(5)Persona Formada SI/NO (5)	Asistencia	No Asistencia	Asistencia becada (6)	Coste unitario (7)	Días asistencia persona becada (8)		Coste asistencia (9)
80087329H	CORDERO DELGADO	INMACULADA	452	25	94,76 %	SI	91	5	91	13,45 €	91	1.223,95 €	
07272606Y	CORDOBES MOGIO	JUANIA MARÍA	477	0	100,00 %	SI	96	0	96	13,45 €	96	1.291,20 €	
80077236E	DURÁN RODRÍGUEZ	MARÍA JOSÉ	463	14	97,06 %	SI	85	3	85	13,45 €	85	1.143,25 €	
08892164L	GARCÍA GALVÁN	BEGOÑA	477	0	100,00 %	SI	88	0	0	13,45 €	0	0,00 €	SUPERA EL 75% IPREM
80046851C	MACARRO FRANCO	RAFAELA	472	5	98,95 %	SI	95	1	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
07272986H	MENACHO MORALES	ADRIÁN	477	0	100,00 %	SI	96	0	96	13,45 €	96	1.291,20 €	
08831011T	MORALES GÓMEZ	CÁNDIDA	477	0	100,00 %	SI	96	0	96	13,45 €	96	1.291,20 €	
X8224058V	NOGUEIRA DE QUEIROZ	MARÍA NEIDE	408	69	85,53 %	NO	76	14	0	13,45 €	0	0,00 €	
Y7265966G	PANTOJA DIEDERICHS	VALENTINA	477	0	100,00 %	SI	96	0	96	13,45 €	96	1.291,20 €	
80048409Z	PARDO LABRADOR	MARÍA JULIA	477	0	100,00 %	SI	88	0	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
80030409T	RAMIRO CALDERÓN	MARÍA ANTONIA	473	4	99,16 %	SI	95	1	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
08797782Y	RODRÍGUEZ CASTILLA	LEONARDO	130	347	27,25 %	NO	75	4	0	13,45 €	0	0,00 €	
08886270J	SÁNCHEZ ZAHINOS	MARÍA DEL CARMEN	477	0	100,00 %	SI	96	0	96	13,45 €	96	1.291,20 €	
38856821T	SOTO HUERTAS	JENNIFER	477	0	100,00 %	SI	95	0	95	13,45 €	95	1.277,75 €	
80040568Q	VALERO BORRERO	CARMEN	467	10	97,90 %	SI	94	2	94	13,45 €	94	1.264,30 €	
TOTALES EDICIÓN ITINERARIO			6681	474		13	1362	30	9		845	11.365,25 €	

Segundo.- Acordar la notificación de la aprobación de concesión de beca e importe acordado en esta resolución tanto a los beneficiarios de dicha ayuda como a la Delegación de Economía y Hacienda, que se proceda a su abono.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

Fdo. Lorenzo Molina Medina